

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>FEDERACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA MODA Y EL VESTUARIO NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>		
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	PE-FAME_2013-2024-105	

En la ciudad de Sangolquí, a los 15 días del mes de enero del 2025, en la sala de reuniones del Departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, se reúne la comisión técnica según lo establece el artículo 3 de la resolución de inicio No. FAME-2024-RI-AC-378 de fecha 24 de diciembre del 2024 en la cual designa a los señores Ing. Diego Fernando Buenaño Carrillo como Profesional designado por la Máxima, Ing. Ana Micaela Bracho Sánchez como Titular del área requirente e Ing. Vanessa Aracely Llumiquinga Revelo como Profesional afín al objeto de la contratación, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME\_2013-2024-105, para la **ADQUISICION DE LANILLA Y TELA CHOMPA, PY 2025 ESCUELAS VESTUARIO PARA FAME S.A..**

Se declara instalada la sesión conforme el siguiente detalle:

1. Conocimiento del acta preguntas dentro del proceso de contratación.
2. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
3. Conocimiento del acta de convalidación
4. Evaluación de ofertas según lo indicado en los pliegos del proceso; “**SECCION IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA**” numerales 4.1, 4.2,4.2.1, 4.2.2.
5. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado del Departamento de Control de Calidad.
6. Conclusiones y recomendaciones.

**PRIMER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA PREGUNTAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, de 06 de enero de 2025, la comisión técnica del proceso dejó constancia que, hasta la hora y fecha SI se recibió una pregunta y se respondió según cronograma establecido dentro del proceso denominado PE-FAME\_2013-2024-105 para la **ADQUISICION DE LANILLA Y TELA CHOMPA, PY 2025 ESCUELAS VESTUARIO PARA FAME S.A.**

**SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de 08 de enero de 2025, los miembros de la comisión técnica del proceso dejaron constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

	<b>NOMBRE DEL OFERENTE</b>	<b>FECHA DE REGISTRO DE OFERTA</b>	<b>HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA</b>	<b>NÚMERO DE ARCHIVOS</b>	<b>HABILITACIÓN</b>	<b>ACTIVO EN EL SRI</b>	<b>VALIDACIÓN DE FIRMAS</b>
	DELLTEX INDUSTRIAL S.A... RUC: 1790046621001	16 DE ABRIL DEL 2024	10:00	2	SI	SI	SI

**TERCER PUNTO. - EVALUACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO INDICADO EN LOS PLIEGOS DEL PROCESO; “SECCION IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA” NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2.**

Como comisión técnica del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio de FAME S.A de fecha 14 de marzo de 2018, se

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>		
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-105</b>	

procede con la evaluación de la oferta conforme normativa aplicable:

*“Art. 8.- Parámetros de Evaluación. - El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.*

*Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.*

*Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.*

*Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentivan y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...),” en concordancia con lo que establece el artículo 85 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación estipula:*

*“Evaluación de ofertas. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.”.*

Dando inicio a la evaluación de la única oferta presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

*“Formulario de la Oferta*

*Presentación y compromiso;*

*Datos generales del oferente;*

*Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;*

*Situación financiera del oferente;*

<b>ÍNDICE SOLICITADO</b>	<b>INDICADOR SOLICITADO</b>	<b>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</b>
<b>ÍNDICE DE SOLVENCIA</b> <i>*El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.</i>	<i>Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)</i>	<b>ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES</b>

ACTA DE CALIFICACIÓN		 <small>FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO</small>	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO		
ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.			
CODIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-105		
<i>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</i> <i>*El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.</i>		<i>Índice aceptado (menor a 1,5)</i>	<i>TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO</i>

*Componente de los bienes y servicios ofertados; Oferta Económica Inicial;*

*Experiencia del oferente.*

*Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*

*Personal técnico propuesto para el proyecto.*

*Equipo mínimo requerido*

*Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta*

*Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.*

*Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)”*

4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego (...).			
No. Parámetro solicitado Parámetro ofertado.	DELLTEX INDUSTRIAL S.A. RUC: 1790046621001		Observación
	Cumple	No cumple	
Presentación y compromiso	X		
Datos generales del oferente	X		
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica.	X		PERSONA JURIDICA
Situación financiera del oferente	X		
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El Oferente presenta muestras físicas
Oferta Económica Inicial	X		El oferente presenta el numeral 1.5 con la tabla de precios
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	<b>No requerido por la entidad</b>		
Personal técnico propuesto para el proyecto	<b>No requerido por la entidad</b>		
Equipo mínimo requerido	<b>No requerido por la entidad</b>		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral VAE 40%	X		El oferte <b>DELLTEX INDUSTRIAL S.A.</b> , declara <b>NO</b> ser distribuidor, comerciante, importador, representante directo o intermediario de los bienes o servicios que conforman su oferta. Presentando un VAE del 73.32%
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferte <b>DELLTEX INDUSTRIAL S.A.</b> , declara <b>NO</b> ser distribuidor, comerciante, importador, representante directo o intermediario de los bienes o servicios que conforman su oferta. Presentando un VAE del 73.32%

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>		
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-105</b>	

<b>Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)</b>		El oferente señala que <b>NO</b> aplica tal formulario.
<b>Especificaciones técnicas o términos de referencia</b>	X	El oferente <b>SI</b> presenta su característica técnica conforme numeral 1.6 de los pliegos y se procede enviar las muestras al departamento de calidad para verificación de su cumplimiento.
Muestras	X	El oferente <b>SI</b> presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.
Garantía técnica	X	
Formularios de la oferta	X	El oferente <b>SI</b> adjunta los formularios.

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <small>FEDERACIÓN ECUATORIANA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>		
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	PE-FAME_2013-2024-105	

<p>Firma electrónica</p> <p><b>4.2.1 Parámetros de calificación</b> Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PTJ</th> <th>MÉTODO EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez puntuada una oferta los miembros de la comisión, remitirán el formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">CONDICIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>VERSUS</td> <td>IMPORTADOR INTERMEDARIO</td> <td>Gana productor nacional sus importez el puntaje</td> </tr> <tr> <td>IMPORTADOR/INTERMEDARIO</td> <td>VERSUS</td> <td>IMPORTADOR INTERMEDARIO</td> <td>Gana la oferta con mayor puntaje</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>VERSUS</td> <td>PRODUCTOR NACIONAL</td> <td>Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.</p>	FACTOR	PTJ	MÉTODO EVALUACIÓN	PRECIO	6	Regla de tres inversa	TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		CONDICIÓN			CALIFICACIÓN	PRODUCTOR NACIONAL	VERSUS	IMPORTADOR INTERMEDARIO	Gana productor nacional sus importez el puntaje	IMPORTADOR/INTERMEDARIO	VERSUS	IMPORTADOR INTERMEDARIO	Gana la oferta con mayor puntaje	PRODUCTOR NACIONAL	VERSUS	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)	X		<p>La oferta si se encuentra firmada electrónicamente</p> <p>Los miembros de la comisión proceden con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PTJ</th> <th>MÉTODO EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>El oferente presenta la oferta dentro del presupuesto publicado por la entidad contratante.</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>El oferente mejora el tiempo de entrega publicado por la entidad contratante</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El ofertante declara <b>NO</b> ser intermediario, por tanto cuenta con un VAE del 73.32%.</p>	FACTOR	PTJ	MÉTODO EVALUACIÓN	PRECIO	6	El oferente presenta la oferta dentro del presupuesto publicado por la entidad contratante.	TIEMPO DE ENTREGA	4	El oferente mejora el tiempo de entrega publicado por la entidad contratante	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	
FACTOR	PTJ	MÉTODO EVALUACIÓN																																									
PRECIO	6	Regla de tres inversa																																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa																																									
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>																																										
CONDICIÓN			CALIFICACIÓN																																								
PRODUCTOR NACIONAL	VERSUS	IMPORTADOR INTERMEDARIO	Gana productor nacional sus importez el puntaje																																								
IMPORTADOR/INTERMEDARIO	VERSUS	IMPORTADOR INTERMEDARIO	Gana la oferta con mayor puntaje																																								
PRODUCTOR NACIONAL	VERSUS	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)																																								
FACTOR	PTJ	MÉTODO EVALUACIÓN																																									
PRECIO	6	El oferente presenta la oferta dentro del presupuesto publicado por la entidad contratante.																																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	El oferente mejora el tiempo de entrega publicado por la entidad contratante																																									
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>																																										

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>		
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-105</b>	

**CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL.**

Con documento “*Emisión de muestras a Control de Calidad*” de fecha 08 de enero de 2025, la Comisión Técnica, remite las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo de las muestras en el laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 09 de enero de 2025, el Departamento de Control de Calidad de FAME S.A., remite el informe y análisis técnico de la muestra entregada conforme el siguiente detalle:

**PE-FAME\_2013-2024-105** ADQUISICIÓN DE LANILLA Y TELA CHOMPA, PY 2025 ESCUELAS VESTUARIO PARA FAME S.A.

PE-FAME\_igned.pdf PE-FAME\_igned.pdf

Martha Haro  
 Para: Lorena Casarín  
 CC: Armando Chacha; Jaime Chasig; Paola Chuquimarca

PE-FAME\_2013-2024-105-M... 214 KB  
 PE-FAME\_2013-2024-105-M... 213 KB

2 archivos adjuntos (427 KB) Guardar todo en OneDrive - Fabrifame Descargar todo

Estimados,  
 Dando respuesta al oficio **PE-FAME\_2013-2024-105** ADQUISICIÓN DE LANILLA Y TELA CHOMPA, PY 2025 ESCUELAS VESTUARIO PARA FAME S.A. adjunto los informes comparativos.  
 Saludos.



Atentamente,  
 Ing. Martha Jazmín Haro  
 Asistente Técnico de Control de Calidad  
 (02) 332-052 Ext: 115  
 Av. Gral. Rumiñahui 3976 y Ambato  
 (cerca a la FEDEL)

# ACTA DE CALIFICACIÓN



<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>	
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	PE-FAME_2013-2024-105

FAME INSTITUTO DE LA CALIDAD Y DEFENSA NACIONAL		INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.				COD.: FAME-CC-FR-08	
						REV.: 00	
FECHA: 09/01/2025							
PROCESO: PE-FAME_2013-2024-105							
							OFERENTE 1
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CÓDIGO: M002 N° INFORME: 15432	C/C		
23100000255	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	m	NEGRO	NEGRO			C
DATOS ESPECÍFICOS							
TEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/C
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	19-4006 TPG	ΔE 1	19-4006 TPG	C
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	SARGA 2/1	-	SARGA 2/1	C
3	COMPOSICIÓN						
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	55	± 5	53,15	C
3.2	LANA	AATCC-20A	%	45	± 5	46,85	C
4	PESO	ISO 3801	gm <sup>2</sup>	220	± 5 %	214,17	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ASTM D 3774	cm	151	± 3	153	C
6	NÚMERO DE HILOS URDIMBRE	ISO 7211-2	#HILOS / cm	33	± 2	31	C
7	NÚMERO DE HILOS TRAMA	ISO 7211-2	#HILOS / cm	22	± 2	24	C
8	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	0	± 2	-0,5	C
9	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	0	± 2	-0,5	C
10	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN URDIMBRE	ASTM D-5034	kgf	≥ 50	-	81,81	C
11	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRAMA	ASTM D-5034	kgf	≥ 40	-	48,27	C
12	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
13	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HÚMEDO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 3-4	-	4	C
14	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO CAMBIO DE COLOR *	AATCC-61 TEST 3A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	*
15	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO MANCHADO *	AATCC-61 TEST 3A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	*
16	SOLIDEZ DEL COLOR AL PLANCHADO SECO *	AATCC-133	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	*
17	SOLIDEZ DEL COLOR AL PLANCHADO HÚMEDO *	AATCC-133	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	*
18	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (40 HORAS) *	AATCC-16	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	*
19	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LIMPIEZA EN SECO *	ISO 105-D01	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	*
20	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-1	ESCALA 1 A 5	≥ 4	-	5	C
21	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤ 1	-	0,51	C
USO EN CONFECCIÓN							
22	CHOMPA FORMAL Y SMOKING						C
REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS							
A	EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR CERTIFICADOS AVALANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS MARCADOS CON (*) EMITIDOS POR UN LABORATORIO COMPETENTE.						
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
C	EL PRODUCTO SE REQUIERE EN ANCHO ABIERTO.						C
D	TACTO SUAVE, CONFORTABLE.						C
RESPONSABILIDADES							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:			APROBADO POR:		
 MARTHA JAZMIN HARO HARO		 JAIME GEOVANNY CHASIS POMBOZA			 ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBOJA		
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIS ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD			ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD		

Simbología  
C= Cumple  
N/C= No Cumple

**ACTA DE CALIFICACIÓN**



<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>	
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	PE-FAME_2013-2024-105

		<b>INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.</b>				COD.: FAME-CC-FR-08	
						REV.: 00	
FECHA: 09/01/2025 PROCESO: PE-FAME_2013-2024-105						<b>OFERENTE 1</b>	
<b>CÓDIGO BAAN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>COLOR REFERENCIAL</b>	<b>CÓDIGO: M001 N° INFORME: 15431</b>	<b>C/N/C</b>		
23100000072	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONAL	m	GRIS JASPEADA	GRIS JASPEADA	C		
<b>DATOS ESPECÍFICOS</b>							
<b>ITEM</b>	<b>PARÁMETRO</b>	<b>NORMA / MÉTODO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>C/N/C</b>
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	-	-	-	-
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	TAFETÁN 1/1	-	TAFETÁN 1/1	C
3	COMPOSICIÓN		-				
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	55	± 5	52,71	C
3.2	LANA	AATCC-20A	%	45	± 5	47,29	C
4	PESO	ISO 3801	g/m²	200	± 5 %	201,81	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ASTM D 3774	cm	151	± 3	153,6	C
6	NÚMERO DE HILOS URDIMBRE	ISO 7211-2	#HILOS / cm	21	± 2	22	C
7	NÚMERO DE HILOS TRAMA	ISO 7211-2	#HILOS / cm	19	± 2	21	C
8	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	0	± 2	-1	C
9	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	0	± 2	-0,6	C
10	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN URDIMBRE	ASTM D-5034	kgf	≥ 50	-	54,56	C
11	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRAMA	ASTM D-5034	kgf	≥ 45	-	55,68	C
12	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
13	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HÚMEDO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 3-4	-	4	C
14	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO CAMBIO DE COLOR*	AATCC-61 TEST 3A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
15	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO MANCHADO*	AATCC-61 TEST 3A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
16	SOLIDEZ DEL COLOR AL PLANCHADO SECO*	AATCC-133	ESCALA DE GRISES	≥ 4-5	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
17	SOLIDEZ DEL COLOR AL PLANCHADO HÚMEDO*	AATCC-133	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
18	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (40 HORAS)*	AATCC-16	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
19	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LIMPIEZA EN SECO*	ISO 105-D01	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
20	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-1	ESCALA 1 A 5	≥ 4	-	5	C
21	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤ 1	-	0,3	C
<b>USO EN CONFECCIÓN</b>							
22	TERNOS						C
<b>REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</b>							
A	EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR CERTIFICADOS AVALANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS MARCADOS CON (*) EMITIDOS POR UN LABORATORIO COMPETENTE.						
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
C	EL PRODUCTO SE REQUIERE EN ANCHO ABIERTO.						C
D	TACTO SUAVE, CONFORTABLE.						C
<b>RESPONSABILIDADES</b>							
<b>ELABORADO POR:</b>		<b>REVISADO POR:</b>			<b>APROBADO POR:</b>		
 MARHTHA JAZMIN HARO HARO		 JAIME GEOVANNY CHASIG POMBOZA			 ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA		
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD			ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD		

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INSTITUTO DE LA JURISPRUDENCIA Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>		
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	PE-FAME_2013-2024-105	

## QUINTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En calidad de comisión técnica y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se resuelve:

1. **Calificar** a la empresa DELLTEX INDUSTRIAL S.A. con RUC 1790046621001, por **CUMPLIR** con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas.
2. Una vez analizado su estado se observa que la empresa se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:



The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, it displays 'COMPRAS PÚBLICAS' and 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR'. The user is logged in as 'Usuario: LCASAMON'. The search criteria are: País: ECUADOR, Estado/Provincia: Todos, Cantón: Todos, Municipio: Todos, and RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN: 1790046621001. The search results table shows one entry for 'DELLTEX INDUSTRIAL S.A.' with RUC 1790046621001, habilitated on 2009-10-07, and status 'Habilitado'.

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2024-105 para la **ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.**, en la fecha y hora en la se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Diego Fernando Buenaño Carrillo	<b>Profesional designado por la Máxima Autoridad</b>	
Ing. Ana Micaela Bracho Sánchez	<b>Titular del área requirente</b>	
Ing. Vanessa Aracely Llumiquinga Revelo	<b>Profesional afín al objeto de la contratación designado</b>	

**CERTIFICO**, que la presente acta de calificación correspondientes al proceso No. PE-FAME\_2013-2024-105, para la ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A., fue suscrita el 15 de enero de 2025 por los miembros de la comisión técnica.

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA CHOMPA Y LANILLA PY 145-146-147-148-149-150-151 PARA FAME S.A.</b>		
<b>CODIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-105</b>	

Se deja constancia que todo lo analizado, considerado y resuelto en el contenido de la presente acta, es de exclusiva responsabilidad de los miembros de la Comisión Técnica.

Ing. Lorena Casamín  
**SECRETARIA**